ACTA DE EVALUACIÓN ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDY/C.S.
SEGUNDA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA:
PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN PROGRESO DE CENTRO POBLADO EL PROGRESO DISTRITO DE YAMBRASBAMBA DE LA PROVINCIA DE BONGARA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2606600

Siendo las 15:00 horas del día 31 de julio de 2024, reunidos, los integrantes del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 101-2024-MDY/A, de fecha 19 de junio de 2024, encargados de la conducción del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDY/C.S. SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN PROGRESO DE CENTRO POBLADO EL PROGRESO DISTRITO DE YAMBRASBAMBA DE LA PROVINCIA DE BONGARA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2606600**, a fin de llevar a cabo las etapas de Evaluación de Oferta Económica y Otorgamiento de Buena Pro.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- **SR. CARLOS RAUL ROSALES LLOMTOP** — **PRESIDENTE TITULAR**
- **SR. EDGAR ROSENDO LIZANA SANCHEZ** — **MIEMBRO-TITULAR 1**
- **SR. ROGER ELEAZAR ALTAMIRANO TOCAS** — **MIEMBRO-TITULAR 2**

A continuación, el comité de selección procede a la apertura de la propuesta económica de los postores calificados: en atención al factor de evaluación:

EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica **(Anexo N° 6)**.	La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio
PUNTAJE TOTAL	**100 Puntos**

POSTORES QUE PASARON A LA OFERTA ECONOMICA:

N° ORDEN	POSTORES	OFERTA ECONOMICA	OBSERVACION	CONDICION
01	CONSORCIO SUPERVISIÓN SALUD YAMBRASBAMBA.	SIN VALOR	NO EXISTE ARCHIVO DE OFERTA	OFERTA NO VALIDA. (DESCALIFICADA)
02	CONSORCIO SUPERVISOR PROGRESO	S/. 312,214.30 TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CATORCE Y 30/100 SOLES EXCLUIDO DE IGV.	NINGUNA	VALIDA

OBSERVACION:

El archivo consignado en la oferta económica, según ficha SEACE, es el siguiente:

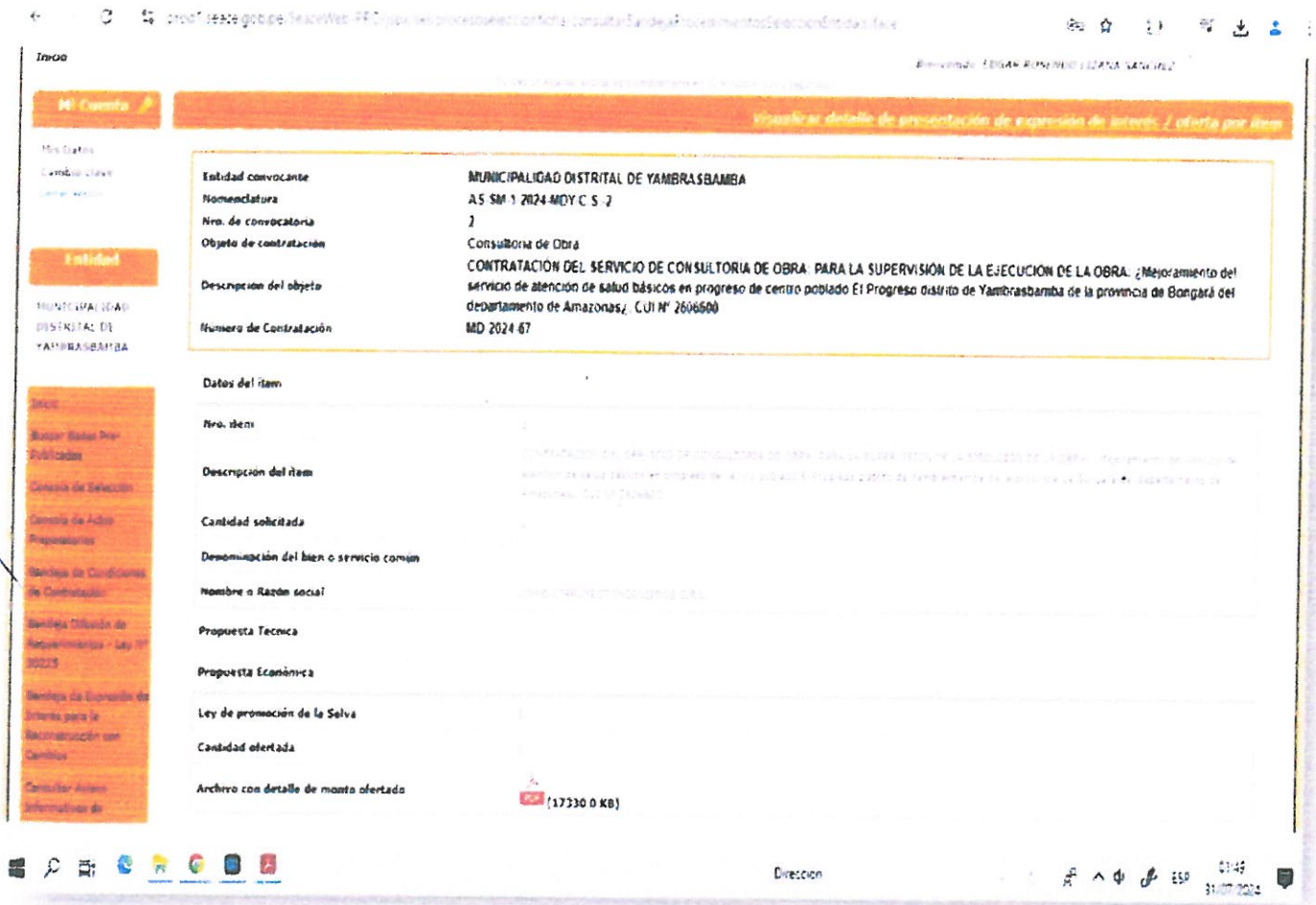

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA
Nomenclatura	AS-SM-1-2024-MDY-C-S-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿Mejoramiento del servicio de atención de salud básicos en progreso de centro poblado El Progreso distrito de Yambrasbamba de la provincia de Bongará del departamento de Amazonas¿ CUI N° 2606600
Numero de Contratación	MD-2024-67

Datos del item

Nro. item	
Descripción del item	
Cantidad solicitada	
Denominación del bien o servicio comun	
Nombre o Razón social	
Propuesta Tecnica	
Propuesta Económica	
Ley de promoción de la Selva	
Cantidad ofertada	
Archivo con detalle de monto ofertado	(17330.0 KB)

Se ha procedido abrir el archivo y este corresponde al mismo archivo de la OFERTA TECNICA, según detalle:

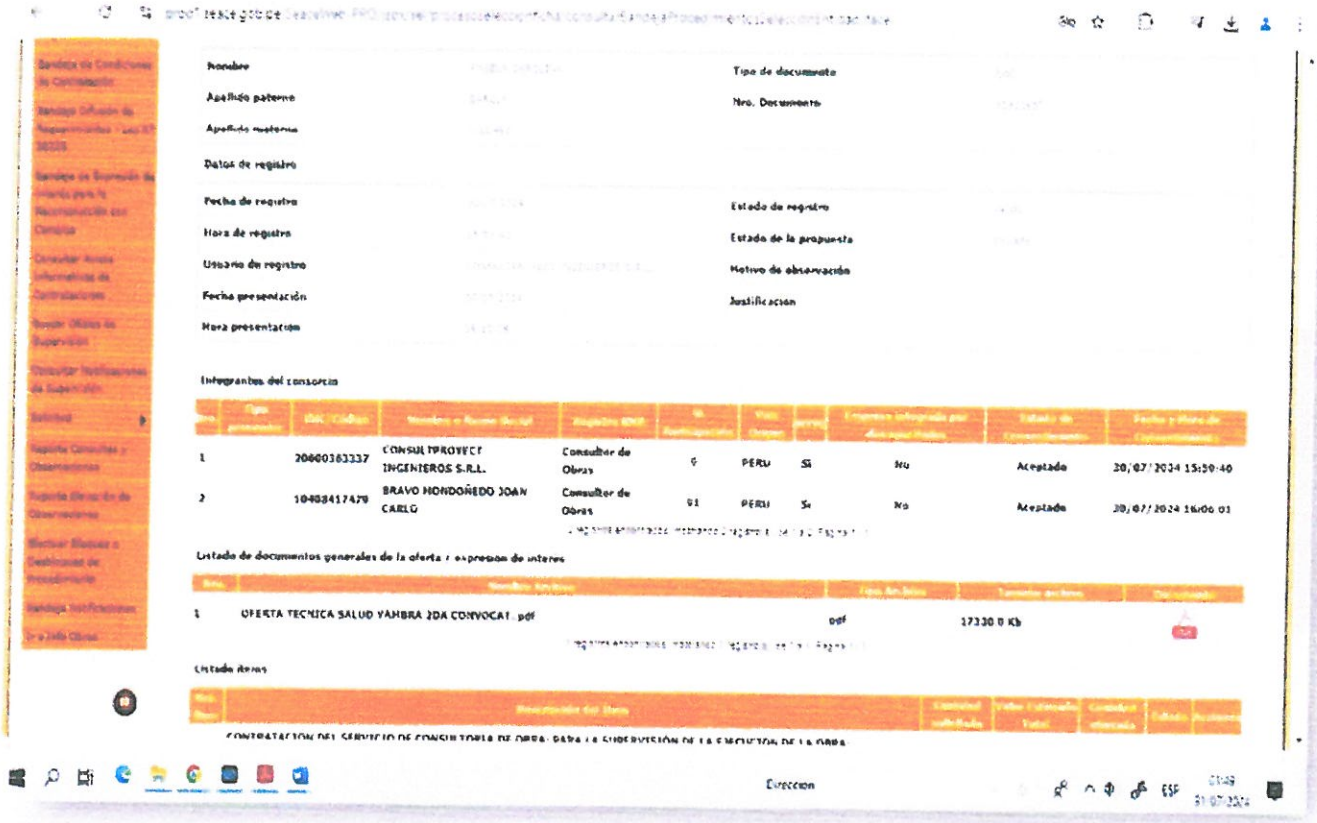

B. DETERMINACION DE OFERTA VALIDAD Y PUNTAJE TOTAL:

Nº ORDEN	POSTOR	IMPORTE	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	CONDICION REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO SUPERVISOR PROGRESO	S/. 312,214.30 (TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CATORCE Y 30/100 SOLES) EXCLUIDO DE IGV	98	100	4.92	103.32	01

C. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Finalmente, el Comité de Selección, de acuerdo con el resultado obtenido adjudica la Buena Pro, conforme al siguiente detalle:

POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO	IMPORTE ADJUDICADO
CONSORCIO SUPERVISOR PROGRESO	S/. 312,214.30 (TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CATORCE Y 30/100 SOLES) EXCLUIDO DE IGV

D. **DISPONER FISCALIZACION POSTERIOR :**

Remitir la presente al Titular de la Entidad, a efectos de que la entidad disponga a la unidad correspondiente, lleve a cabo la fiscalización posterior de la oferta ganadora, en conformidad al numeral 06 del artículo 64, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 16:30 horas del mismo dia, se da por concluido el acto levantándose el acta correspondiente, la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.

.....

SR. CARLOS RAUL ROSALES LLOMTOP
PRESIDENTE TTULAR -C.S.

.....

SR. EDGAR ROSENDO LIZANA SANCHEZ
MIEMBRO TITULAR C.S.

.....

SR. ROGER ELEAZAR ALTAMIRANO TOCAS
MIEMBRO TITULAR C.S.